

El Salto, Jalisco a 24 de enero de 2019

CONV-CEG-001/2019



**El Salto**

Gobierno Municipal

2018 | 2021

**SÍNDICO HÉCTOR ACOSTA NEGRETE  
REG. JORGE ARROYO FARIÁS  
REG. SOFÍA LIZETH REYES MARTÍNEZ  
REG. CÉSAR LÓPEZ HERNÁNDEZ  
VOCALES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "GOBERNACIÓN"**

**PRESENTES:**

Anteponiendo un cordial saludo, me es grato dirigirme a sus finas atenciones y a la vez hacerle a usted una atenta invitación, a fin de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en sus artículos 27°, 41° fracción IV, 49° fracción II y 50° fracción II y sus correlativos y aplicables del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; se cita el próximo lunes 28 de enero del presente, a las 10:00 diez horas, en la Sala del Pleno del Ayuntamiento Municipal, lo anterior a desarrollarse el siguiente:

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
  - II. Lectura y aprobación del orden del día.
  - III. Lectura y en su caso aprobación del acta de sesión anterior.
  - IV. Lectura y cuenta de las comunicaciones recibidas.
- 4.1** Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Reglamentos e Inspección y Vigilancia, mediante oficio AT-SG-AA-015/2018, girado por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Adrián Venegas Bermúdez, el Proyecto de Reglamento de Adquisiciones de El Municipio de El Salto, para su estudio y dictaminación.
- 4.2** Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y Reglamentos, mediante oficio AT-SG-AA-246/2018, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Adrián Venegas Bermúdez, donde se aprueba un Órgano Interno de Control, dentro de este H. Ayuntamiento; con área investigadora, Autoridad sustanciadora, Auditora, Área Resolutoria y Área de Situación Patrimonial.
- 4.3** Se turna a las Comisiones Edilicias de Gobernación, Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, mediante oficio SG-AA-008/2019, suscrito por el Secretario General del Ayuntamiento Lic. Adrián Venegas Bermúdez, mediante el cual notifica que el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad el estudio y análisis del Código de ética y Conducta de los Servidores públicos del municipio de El Salto.
- V. Asuntos varios.
  - VI. Clausura.

Agradeciendo de antemano las atenciones prestadas, y esperando contar con su valiosa y puntual asistencia quedo de Usted, entregándole la seguridad de mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
"2019, EL SALTO, CIUDAD INDUSTRIAL"

**LIC. RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTÉS  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE "GOBERNACIÓN"**

C.C.P. Lic. Adrián Venegas Bermúdez. -Secretario General del Ayuntamiento  
C.C.P. C. Héctor Acosta Negrete. - Síndico Municipal  
C.C.P. Archivo

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

www.elsalto.gob.mx